ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de San Miguel – Putumayo

ACTA No. 001
Fecha: 03 de julio de 2026
Hora de inicio: 5:00 p.m.
Hora de finalización: 5:54 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Alcaldía Municipal de San Miguel.

1. ASISTENTES

Se reunieron en el lugar y fecha antes indicados las siguientes personas:

Por parte del Municipio de San Miguel – Putumayo:

- ESTEFANY BLANDON LINARES identificada con Cedula de Ciudadanía 1.117.535.093 de Florencia (Caquetá)
 Supernumeraria Secretaria General y de Gobierno según el Resolución No. 529 del 01 de julio de 2026.
 Cargo: Supervisor(a) del contrato

- ULISES ALEJANDRO AGATÓN identificado con Cedula de Ciudadanía 1.070.008.499 de Cajica (Cundinamarca) Coordinador de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambienta como Apoyo a la Supervisión

Por parte del contratista:

- JOHN WILSON MENDOZA identificado con Cedula de Ciudadanía 18.562.041 de Mistrato Risaralda.
 Cargo: Representante legal Logística y Suministros JWMV - Contratista

2. OBJETO DEL COMITÉ.

El presente comité técnico tiene por objeto definir, coordinar y dejar establecidos los parámetros operativos, técnicos, logísticos y de seguimiento para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, Y LA PROMOCIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"**, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3. ANTECEDENTES.

Se establece que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y con los requisitos de ejecución cumplidos, en este sentido y teniendo en cuenta los procesos administrativos definidos por la administración municipal, se procede a la realización del presente comité técnico de inicio, con el fin de establecer acuerdos de coordinación que faciliten el desarrollo armónico, oportuno y eficiente del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto, valor, plazo o condiciones esenciales pactadas.

4. ORDEN DEL DÍA.

a) Presentación del objeto contractual.
b) Definición del cronograma de ejecución.
c) Definición de lugares de ejecución.
d) Lineamientos para la ejecución.
e) Entregables y soportes.
f) Seguimiento y supervisión.
g) Acuerdos
h) Cierre, lectura y aprobación del acta.

5. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.1 Presentación del objeto contractual

Se explicó que la ejecución del contrato está orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales de los productores campesinos del municipio de San Miguel, mediante la dotación de maquinaria y equipos, así como la promoción de circuitos cortos de comercialización a través de la realización de un mercado campesino, generando espacios que faciliten la exhibición, promoción y comercialización directa de los productos agropecuarios locales, fomenten el relacionamiento entre productores y consumidores, contribuyan a la eliminación de intermediarios y fortalezcan la economía rural del municipio.

La supervisión informó que las actividades contempladas comprenden la entrega de la maquinaria, equipos e insumos contemplados en las especificaciones técnicas del contrato, el apoyo a las actividades de promoción y difusión del evento, y la ejecución de las demás actividades necesarias para garantizar el normal desarrollo de la jornada, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Igualmente, se recordó al contratista que todas las actividades deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, estándares de calidad, cronograma de ejecución y demás condiciones previstas en los documentos del proceso contractual, garantizando la participación efectiva de los productores campesinos beneficiarios, la correcta entrega de la maquinaria y equipos, el adecuado desarrollo del mercado campesino y el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento de la productividad agropecuaria, la comercialización directa de los productos locales y la dinamización de la economía rural del municipio.

Finalmente, el contratista manifestó conocer integralmente el alcance del objeto contractual, las obligaciones derivadas del contrato, las especificaciones técnicas, los plazos de ejecución y las responsabilidades asociadas al desarrollo de las actividades previstas, comprometiéndose a ejecutar el contrato con criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y cumplimiento, en concordancia con los lineamientos impartidos por la supervisión, las disposiciones contractuales vigentes y los principios que rigen la contratación pública.

5.2 DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se acordó con el contratista el cronograma definitivo para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, estableciendo los siguientes compromisos y tiempos de ejecución:

1. El evento de "Jornada de fortalecimiento a productores campesinos del municipio de San Miguel" se desarrollará el día 05 de julio de 2026 a partir de las 7:00 a.m. a 4 pm en la cabecera municipal La Dorada del municipio de San Miguel, Putumayo.

5.3 LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN

El contratista manifestó conocer el alcance del objeto contractual y se compromete a ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Adicionalmente se deja constancia de que:

1. El contratista deberá garantizar la calidad, oportunidad e idoneidad de todos los bienes y servicios suministrados.

Respecto a la Actividad 2: Fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores campesinos mediante la dotación de maquinaria, herramientas y equipos para el mejoramiento de los procesos de producción agropecuaria.

1. El contratista realizara la entrega de los elementos incluidos para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios cumpliendo con las cantidades establecidas en el contrato, así como las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a suministrar.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2. Todos los elementos, equipos, herramientas e incentivos que serán entregados a los participantes deberán ser completamente nuevos, entregarse en sus empaques o cajas originales y cumplir integralmente con las especificaciones técnicas definidas por la entidad en los estudios previos y documentos del proceso.
3. Cualquier ajuste operativo o situación imprevista deberá ser comunicada oportunamente a la supervisión para su evaluación y aprobación previa.

5.4 Entregables y soportes.

Se acuerda que el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes soportes de ejecución:

1. Listados de asistencia por jornada.
2. Registro fotográfico.
3. Soportes de entrega de materiales o incentivos, cuando aplique.
4. Informe final consolidado de ejecución.

5.6 Seguimiento y supervisión

La supervisión ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento del objeto contractual, la ejecución oportuna de las actividades programadas, la calidad de los bienes y servicios suministrados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta organización y desarrollo de la Jornada de fortalecimiento a productores campesinos del municipio de San Miguel. En desarrollo de esta labor, el contratista deberá atender de manera inmediata y oportuna las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la supervisión, adoptando las acciones correctivas que sean necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y el logro de los objetivos del proyecto.

6. ACUERDOS.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, las partes acuerdan:

1. Dar inicio a la ejecución contractual conforme al objeto y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
2. Exigir la entrega de los soportes de ejecución y de los informes correspondientes.
3. Dejar constancia de que el presente comité técnico no modifica el objeto, el valor, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato.
4. Disponer que cualquier novedad o dificultad operacional deberá ser informada de inmediato a la supervisión para la toma de decisiones pertinentes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

7. CIERRE.

Sin otro motivo en particular, se da por terminada la sesión siendo las 5:54 pm del día 03 de julio de 2026. Leída la presente acta, se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.

8. FIRMAS

Supervisor(a) del contrato
Nombre: ESTEFANY BLANDON LINARES
Cedula de Ciudadanía 1.117.535.093 de Florencia (Caquetá)
Cargo: Supervisor(a) del contrato

Firma: Estefany Blandón Linares

Apoyo a la Supervisión
Nombre: Ulices Alejandro Agatón
Cargo: Coordinador de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Firma: _____

Contratista
JOHN WILSON MENDOZA
Cedula de Ciudadanía 18.562.041 de Mistrato Risaralda
Cargo: Representante legal Logística y Suministros / Contratista

Firma: _____

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MÍNIMA CUANTÍA MINC-061-2026 DEL 03 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO Y JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO
CONTRATISTA:	**JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO. 18.562.041 de Mistrato
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, Y LA PROMOCIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR INCIAL:	**TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($38.745.720,00)**
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	09 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISION:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA PRESENTE ACTA	03 DE JULIO DE 2026

El día tres (03) del mes de julio de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaria General y de Gobierno, los suscritos, mayores de edad, a saber; en nombre y representación del Municipio de San Miguel – putumayo, la señora **ESTEFANY BLANDON LINARES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.535.093 de Florencia, Secretaria General y de Gobierno, supernumeraria Según Resolución N°529 del 01/07/2026, en su condición de supervisor del contrato de compraventa, y por la otra parte el señor **JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ** , identificada con cedula de ciudadanía No. 18.562.041 de Mistrato, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Una vez verificado el cumplimiento de observado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual contempla que: "para la ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes".

Para constancia, se firma en La Dorada - Municipio de San Miguel (Putumayo), el día tres (03) del mes de julio de 2026, por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	POR EL CONTRATISTA
Estefany Blandon Linares **ESTEFANY BLANDON LINARES** Secretaria General y de Gobierno Supernumeraria Según Resolución N°529 del 01/07/2026 **Supervisor**	**JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ** C.C. No. 18.562.041 de Mistrato

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co